

2022: ¿Sindicalismo o “seguimiento”?

Comienza un nuevo año y desde **CSIF Agentes Forestales** vamos a seguir siendo realistas y reivindicativos. Vamos a seguir haciendo sindicalismo, pese a quien pese. Y no es una amenaza, solo información, ratificación de nuestra forma de ser y entender la relación con el patrón.

El sindicalismo en el Cuerpo de Agentes Forestales es la exigencia constante a la Administración desde el conocimiento y entendimiento de la profesión, desde la base legal de la Ley 1/2002 de creación de nuestro Cuerpo. Exigencia profesional y general, para todos los Agentes, para todas las Escalas. El sindicalismo es proponer a la misma altura, como mínimo, los deberes y los derechos, los riesgos y las medidas para paliarlos. El sindicalismo es la mejora de las condiciones de trabajo, consensuadas por una amplia mayoría; es la percepción económica adecuada de una profesión de riesgo, especial y específica, es la demanda de esa percepción económica cuando la Administración ve ejecutado el trabajo del Agente, pero no ejecuta el que a ella le corresponde. El sindicalismo, en fin, es conjugar siempre la primera persona del plural y aglutinar ahí a todos los agentes, no unos pocos favorecidos; es mantener una raya inequívoca entre las partes que negocian, no caer en la confusión ni en la tentación que se pueda ofrecer. El sindicalismo, con estas premisas, es obtener réditos.

Algunos habéis llegado hace poco al Cuerpo, aún estáis buscando acomodo y vuestro nivel de tolerancia es mayor debido a la ilusión que tenéis por lo conseguido después de tanto trabajo y esfuerzo. No habéis conocido tiempos pasados, que no siendo mejores ni peores sino distintos, si demostraron que la mejora profesional aparece cuando se ejerce un sindicalismo profesional exigente. Otros llevamos suficiente tiempo para estar incómodos y muy indignados con la situación actual, nos frotamos los ojos una y otra vez y no nos reconocemos en el colectivo actual, dan ganas de salir corriendo de este redil, impensable en aquellos tiempos. Por último, tenemos a los que ya llevan demasiado visto y vivido, buscan también acomodo, ven la situación actual con resignación, con la imposibilidad de la mejora laboral que merecen, una segunda actividad, una reducción en su edad de jubilación.

Hay demasiadas excusas en el ambiente, demasiados aplausos innecesarios, demasiados tuits, telegrams y fotos vanas. EXISTE DEMASIADA IMPOSTURA. En este ambiente emergen los vendedores de motos y los compradores de gangas por su cara bonita. Siempre han existido, pero en la sociedad actual campan a sus anchas en organizaciones



ávidas de esas personalidades y el CAF no es ajeno a esta otra pandemia. Se parasita al CAF, no se le sirve, no se gestiona. Demasiado interesado en su propio cuerpo, en trepar a costa de los demás, y para ello se presentan como líderes del “buenrollismo” mientras olvidan su trabajo, la formalidad, la coherencia y en definitiva y por ello se pierde la profesionalidad, el mérito y la capacidad.

Compañeros, así es prácticamente imposible que ese tránsito por las diferentes etapas de la vida laboral de un agente forestal tenga lo que necesita, lo que merece desde la honestidad y la exigencia del buen profesional. Ahora mismo, solo hay margen para el atajo personal. La realidad es tozuda, las evidencias incuestionables e injustificables, de hecho, serían intolerables en cualquier otro contexto o colectivo.

Hagamos un breve repaso al punto de partida de los Agentes Forestales en este año 2022:

1.- Nos deben 917 € de las 5 jornadas de refuerzo realizadas en 2021. Un evidente fraude en nuestras propias narices, de un Acuerdo firmado por una minoría que nos obliga a hacer, pero no a recibir. Un expolio de nuestra base de cotización al tratarse de Complemento Específico, lo que lo hace aún más grave y sangrante. Es posible incluso que algún compañero se jubile habiendo realizado sus cinco jornadas de refuerzo sin cobrar y sin cotizar lo que le corresponde. Sindicalmente hay que hablar claro, es un acto lamentable, consentido y avalado por todos aquellos que no han levantado aún la voz contra tal injusticia, es más, han participado y participan de un seguimiento vergonzante con una de las peores Direcciones conocida.

2.- En plena época de fiestas navideñas y repunte de COVID nos han metido, por la cara y sin negociación o contrapartida alguna, una modificación de la Ley del Cuerpo de Agentes Forestales con un tufo totalitario preocupante, propio de otras épocas y dependencias orgánicas.

Acceden, por fin, a modificar el requisito de titulación de acceso al grupo A2 y lo hacen después de haber convocado las plazas. Es de un despotismo insultante. Además, se establecen un par funciones genéricas, someramente, sin carga efectiva o real, solo como justificación de la aparente necesidad de una estructura desproporcionada, con más técnicos que agentes en campo.

Se deja, por el contrario, a la Escala Operativa sin la posibilidad de carrera profesional al no añadir categorías profesionales, cerrando la posibilidad de promoción al grupo B y sin crear la categoría de Operador de Emisora dentro del Cuerpo.

El descaro es absoluto; falta de respaldo, desarrollo y oportunidades para la Escala



Operativa y por contra menú a la carta para una Escala Técnica exagerada en cuanto a número y vacía en cuanto a funciones y responsabilidades.

Para rematar la modificación, se han sacado de la manga un nuevo artículo 11, un régimen disciplinario propio de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado, pero sin las garantías jurídicas y formales que estas tienen. Sin negociación, sin reglamentación, sin contrapartidas y unilateralmente.

3.- Eliminación del ámbito de negociación propio, la Mesa Técnica de Agentes Forestales. Se ha sustituido por un subterfugio maquinado por los firmantes del Acuerdo para excluir y vetar a la representación sindical de la mayoría del colectivo. Legalmente torticero y moralmente indecente. Una Comisión, bien llamada de Seguimiento, de la que no se conocen actas ni mejora profesional alguna, solo zamparse imposiciones, lanzar rumores y bulos interesados. Una Comisión que lo negocia todo, si es que negocia algo, a la que tan solo pueden acceder dos sindicatos, UGT y CSIT Unión Profesional. Una Comisión de Seguimiento utilizada hábilmente por la Administración, a su antojo, para despachar de un plumazo y sin oposición alguna, modificaciones de condiciones laborales. Lo último que hemos conocido son unas "Instrucciones para la prestación del servicio en fin de semana de alerta y disponibilidad", con un nuevo y aumentado horario en fin de semana de 8:00 a 22:00. Aprobado, lo dice textualmente el técnico firmante, en Acuerdo de Seguimiento de octubre de 2021. Recordemos en este punto la deuda de 917€. Solo podemos dar "las gracias" a la Comisión de Seguimiento por tamaño y único logro conocido, más allá de la convocatoria de las plazas de Jefe de Unidad antes de la modificación de la Ley. Histórico todo.

4.- Oficinas Comarcales tercermundistas. Poco más cabe decir a todo lo que venimos denunciando ante la Administración, el Servicio de Prevención y la Inspección de Trabajo. Solo esperamos que los malos augurios que nos dan las obrillas y chapuzas que estamos viendo en estos días no sea el modelo de centro de trabajo de la ASEM 112 para los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Desde luego en las antípodas de lo que CSIF viene exigiendo para un supuesto servicio que debe cubrirse las 24 horas de los 365 días del año, es decir, puestos informáticos suficientes y actualizados, vestuarios y taquillas suficientes, servicios y aseos, limpieza y desinfección adecuadas, salas de guardias, salas de descanso, cocina-comedor, parking para vehículos oficiales y particulares, etc.

Ahora, además, les toca habilitar espacio y medios en las oficinas comarcales para los 50 nuevos agentes que están en camino, cuestión que ya va tarde y que debe ser acometida de inmediato.



5.- Los medios de seguridad policial se han sustanciado en cursos aislados e inconexos de la realidad dotacional y operativa de los agentes. La “Propuesta de planificación de actividad preventiva para el puesto de Agente Forestal (Funciones de Policía)”, con el asesoramiento necesario de profesionales de la seguridad operativa policial y con el establecimiento de los planes de formación, prácticas, simulacros, pruebas de aptitud, condiciones y protocolos pertinentes para utilizar los medios de defensa y protección de los que se debe dotar a los agentes conforme a los principios de oportunidad y proporcionalidad sigue sin materializarse. Siguen dejando a los agentes forestales abandonados al azar de un accidente, de un percance, de una agresión.

6.- La creación de empleo acordada está siendo tan manipulada y vendida como **escasa e insuficiente**. Poniendo en orden los números se puede ver la luz, retraso e ineficacia en la incorporación lastran el servicio encomendado legalmente. La última promoción que ha entrado ha ocupado vacantes del Acuerdo de 2007, las 50 que están actualmente en proceso pertenecen al Acuerdo de 2018 (OEP 2017 + OEP 2018), quedan pendiente de convocatoria las 30 plazas de la OEP de 2019. Estas 30 deben sumarse a las 50 del último Acuerdo. Es decir, la próxima convocatoria deberá contemplar 80 plazas, 30 de la OEP 2019 más 50 de la OEP 2021, así debe ser y cualquier otra cosa no será aceptable y mucho menos negociable. Además, los procesos selectivos son un auténtico calvario para los opositores y un lastre para el colectivo, reina una absoluta falta de planificación y previsión, desde las bases de convocatoria hasta el desarrollo del proceso.

7.- El servicio en pareja sigue siendo un galimatías grotesco. No existe criterio alguno claro, ni información correcta, ni Nota Interior acorde a la realidad, ni PNT ajustado a los números y los medios. Existe tan solo evasión de responsabilidad en Jefatura, exigencia a la Escala Operativa, descontrol absoluto, falta de organización y enorme distancia entre lo que marcan las diversas NI y PNT y la realidad existente en el Cuerpo lo que implica o incumplimiento de estos o incumplimiento del servicio encomendado. Es un galimatías absoluto, una contradicción evidente que hace inviable la implantación de tan trascendente y necesaria medida.

8.- Carrera profesional inexistente, insistiendo en confundir los concursos de méritos con lo que deberían ser simples concursos de traslados a resultas de vacantes. Negando la carrera profesional en igualdad de oportunidades para todos, por el sencillo y justo mérito y capacidad, al no crear de una vez las necesarias categorías profesionales. Se ahonda así en los trapicheos de intentar puntuar adscripciones, comisiones de servicio y determinados cursos a gusto de interesados, obviando, además, el perfil acordado en Mesa técnica de 14 de marzo de 2019.



9.- Jornada y horario. No llegaron nunca la formalidad e instrucciones tratadas y supuestamente acordadas en Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 2018. Por el contrario, han seguido las interpretaciones y los sesgos oportunamente manejados; reglas limitantes, consideración "ad hoc" de las necesidades de servicio, compensaciones horarias, tiempo indispensable, etc. Un caos interesado y fomentado como arma de poder, fidelidad o premio. No es de recibo que sigamos sin aclarar cuestiones que vemos contradecirse en los diferentes cuadrantes, ya no solo de comarcas distintas sino también de la misma comarca. Mención especial merece el formato de solicitud, comunicación, concesión o denegación, en el limbo de la legalidad y de la más mínima formalidad debida en las relaciones laborales y del procedimiento administrativo. Añadámosle ahora el régimen disciplinario para cuadrar el círculo.

10.- Plan de Formación 2022. Desde CSIF hemos rechazado íntegramente la propuesta presentada por Jefatura para la formación especializada de 2022. No pudimos validar, por responsabilidad con todos los Agentes Forestales, en una Mesa Técnica que formalmente no lo era, de forma exprés, con formato meramente informativo, sin participación, sin información y negociación previa lo que se presentó cerrado en un ámbito impropio, excluyente e ilegal.

El no tratar de forma integral el desarrollo de la formación especializada es un fracaso absoluto, como se ha visto en el 2021. La única vía para intentar solucionar los problemas endémicos de la formación en el Cuerpo es su implantación integral, desde la solicitud y asignación hasta la urgente y necesaria integración con la aplicación de la Jornada y Horario, y esto no se puede hacer de otra forma que no sea con negociación y consenso.

Así empieza el año para todos nosotros y así os lo tenemos que contar. En CSIF la respuesta es clara y consecuente: SINDICALISMO.

[Síguenos en:](#)

[Twitter: @CSIF_AFFMadrid](#)

[Instagram: csif_agentesforestalesmadrid](#)



INFORMA

